



PROYECTOS I+D+i CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR 2022

MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO
OBJETO *ver Convocatoria	<p>Concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i en las materias que, enmarcadas dentro de los programas de I+D+i del Consejo de Seguridad Nuclear, se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Proceso de calibración y puesta en marcha de equipos asociados a las medidas de desclasificación de residuos.2. Dosis ocupacionales como parte de la optimización global en las prácticas médicas intervencionistas.3. Desarrollo de medidores de radiación en campos generados de forma pulsada.4. Estudio del contenido en carbono (estable y 14C) de muestras biológicas (vegetales de consumo humano y leche) en España.5. Propuesta de metodología de caracterización y calibración de los sistemas de dosimetría individual en términos HP (3).6. Elaboración de un protocolo nacional en dosimetría biológica.7. Investigación sobre contenedores de almacenamiento en seco.8. Desarrollo de sistemas robóticos para la inspección y reparación/mitigación de capsulas de almacenamiento de combustible gastado.9. Validación/benchmark y aplicación de códigos de propagación de incendios a situaciones reales de planta como apoyo a APS de incendios y PCI.10. Investigación de ocurrencia de tornados en el entorno de instalaciones nucleares y del ciclo de combustible.11. Modelación de los sistemas de contención y su interacción con las guías de gestión de accidente severo y para su modelación en los APS nivel 2 y en la gestión de accidentes.12. Desarrollo y aplicación de metodologías de cálculo de incertidumbres a la progresión de un accidente severo en un LWR y su impacto en el análisis del termino fuente.13. Combustible tolerante a accidentes (ATF). Mejoras en los márgenes de seguridad de las centrales nucleares derivadas de desarrollos técnicos en el diseño de las vainas de combustible nuclear.14. Cálculo de neutrones rápidos con vistas al licenciamiento de instalaciones nucleares y radiactivas donde estén presentes.15. Análisis jurídico de la regulación nacional sobre protección radiológica del medio ambiente. <p>En el Anexo 1 de esta Resolución se describen los objetivos de las distintas líneas de actividad que deberán contemplarse en las propuestas que se presenten a esta convocatoria.</p>
ENTIDAD CONVOCANTE	Consejo Seguridad Nuclear/Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico
Web	Convocatoria CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR 2022
CONTACTO CONSULTAS	subvencionesID@csn.es
PLAZO	Plazo de la UGR: 18 julio 2022



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONVOCATORIA

TIPO de AYUDA	Proyectos I+D
DURACION <small>*ver bases reguladoras</small>	Las ayudas tendrán un periodo de ejecución mínimo de dos años y máximo de tres años.
DOTACION <small>*ver bases reguladoras</small>	<p>DOTACIÓN: 1.500.000 euros.</p> <p>La cuantía máxima para cada proyecto no superará los 100.000 euros.</p> <p>COSTES DIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Gastos de personal contratado.- Costes de ejecución:<ul style="list-style-type: none">◦ Gastos de material inventariable. Solo por el tiempo de dedicación al proyecto. El resto hasta completar el coste total del equipo se habrá de cubrir con fondos propios.◦ Material fungible.◦ Colaboraciones externas.◦ Viajes y dietas.◦ Otros gastos con relación directa con el proyecto. <p>COSTES INDIRECTOS: 20% sobre costes directos. (incluido en el importe concedido)</p>



REQUISITOS

*ver [Convocatoria](#)

*ver [bases reguladoras](#)

Se permite que una misma entidad presente solicitudes a diferentes líneas de las identificadas en el objeto.

En los proyectos podrán participar una o más instituciones, si bien en dicha circunstancia, una actuará como coordinadora y beneficiaria a efectos de responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Los investigadores que no sean investigador principal en un proyecto, podrán participar en dos solicitudes como máximo, siempre que participen de forma parcial en cada proyecto. Por investigador principal se entiende la persona designada como tal en la solicitud que cada entidad presente a esta convocatoria.

El Investigador Principal deberá de tener vinculación con la UGR durante toda la vida del proyecto.

INCOMPATIBILIDADES:

No se podrán presentar a esta convocatoria quienes tengan la condición de investigadores principales de un proyecto en vigor de la convocatoria de proyectos de I+D+i del CSN 2021



INFORMACION ADICIONAL

OBSERVACIONES *ver Convocatoria *ver bases reguladoras	RESULTADOS DEL PROYECTO: El CSN podrá hacer uso de los resultados y productos de los proyectos subvencionados en el ejercicio de sus funciones. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Dentro del plazo interno (hasta el 18 de julio de 2022) se deberá entregar en la dirección rbsantaella@ugr.es / eosoriogr@ugr.es la memoria técnica , la memoria económica y el resto de documentación que se quiera aportar dentro del apartado “ Otra Documentación ” (documentación que se estime oportuna para la mejor valoración de su solicitud). <ul style="list-style-type: none">- La Memoria Técnica estará redactada de acuerdo con el modelo «Memoria Técnica del programa o actividad» que figurará en la Convocatoria.- La Memoria Económica se redactará según el modelo que figurará en la Convocatoria. El impreso de “Solicitud de subvención” junto con la documentación jurídico-administrativo se prepararán desde el Vicerrectorado de investigación de la UGR. La presentación a través de la sede electrónica también se realizará desde el Vicerrectorado de investigación de la UGR.
	DATOS DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) CIF: Q18002F Representante Legal: Enrique Herrera Viedma Vicerrector de Investigación y Transferencia Teléfono: 958-241288 E-mail: investigación@ugr.es Dirección Postal: Gran vía de Colón Nº 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada

CONTACTO		
CONTACTO EN EL VICERRECTORADO	Remedios Benítez_ rbsantaella@ugr.es Elisa Osorio_ eosoriogr@ugr.es	958 241288 (41288) 958 244133 (44133)